



IV. VARIOS

PRÓXIMA SESIÓN.

Sesión ordinaria se celebrará el lunes 13 de octubre de 2008 a la 1:30 p.m. en el CIPET.

Se cierra la sesión a las 4:40 p.m.


Leonardo Garnier Rímolo.
Presidente
Ministro de Educación Pública




Ing. Ricardo Ramírez Alfaro.
Director Ejecutivo.

COMISIÓN CONFORMADORA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

**ACTA # 11-2008
SESIÓN ORDINARIA**

COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Se inicia la sesión Ordinaria de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica, celebrada en el CIPET, el 13 de octubre del 2008.

Presentes:

- Fernando Bogantes Cruz. **REPRESENTANTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**
- José A. Masis B. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
- Marielos Alfaro Murillo. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO**
- Ricardo Ramírez Alfaro. **DIRECTOR EJECUTIVO.**
- Fernando Varela Zúñiga. **CUP.**
- Francisco Romero Royo. **ECAG.**
- Luis Enrique Méndez Briones. **CURDST.**
- Marcelo Prieto Jiménez. **CUNA.**
- Germán Rubín. **CEFOF.**

Ausentes con justificación.

- Alexander Mora Delgado. **REPRESENTANTE. MINISTERIO DE CIENCIA Y TEC.**
- Celin Arce Gómez. **REPRESENTANTE MIDEPLAN.**
- Carlos Pomareda. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
- Rónald Chang Diaz. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**

I. REVISIÓN DEL ACTA.

- Acta #10-08.

II. CORRESPONDENCIA.

III. COMISIÓN ACADÉMICA.

IV. VARIOS

I. REVISIÓN DEL ACTA #10.

- Los presentes revisan el acta número 10.

Acuerdo # 1.

Se aprueban los acuerdos del acta número 10. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.



1. PAGO DEL PERCENTIL.

- **Don Ricardo** el asunto salariales como tema de importancia fue un aspecto fundamental que presente en el seno de esta Comisión de Recursos Humanos para hacer la propuesta de política integral de la Universidad. Como consecuencia de lo anterior la Comisión solicito el espacio para hacer una nota como llamada de reflexión o conveniencia para realizar el pago de los percentiles y se detalla en el documento que se esta presentando en este seno. Actualmente me encuentro trabajando en con la Comisión de Recursos Humanos, realizando estudio y propuesta de equiparación de salarios de las instituciones que se fusionaron como Universidad para iniciar las mejoras en las condiciones de los funcionarios, además, los decanos deberán realizar revisión de presupuestos para analizar y planificar dicho pago.

ACUERDO #2.

a. Realizar un comunicado a todos los funcionarios de la Universidad, que se ha conformado una comisión con los Directores de Recursos Humanos de las seis instituciones y la Dirección Ejecutiva para que se elabore una propuesta de Política Integral de Recursos Humanos que integre entre otras aspectos fundamentales, la estrategia salarial de los trabajadores de esta nueva Universidad, en la búsqueda de mejorar las condiciones salariales e iniciar el primer tramo de homologaciones y equiparaciones como lo establece la ley.

b. Los Decanos y Directores Ejecutivos de las Instituciones, realizaran revisión del presupuesto para planificar dicho pago. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

● **REUNIÓN CON EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

- **Don Ricardo**, presenta informe sobre la reunión sostenida con personeros del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el pasado viernes 10 de octubre, donde funcionarios del CEFOF presentan conflicto laboral ante dicha entidad sobre la aplicación del percentil 30 de los profesionales en formación para el trabajo 1. Se adjunta copia de la resolución tomada. Y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO #3.

a. Que el estudio de Recursos Humanos de la aplicación del percentil 30 de los profesionales en formación para el trabajo 1 del CEFOF, se traslade al Consejo Directivo de dicho ente, para ser conocido y resuelto en su próxima sesión ordinaria programada para el 22 de octubre.

b. Que en dicha sesión este presente la encargada de Recursos Humanos del CEFOF y el encargado de la parte presupuestaria con el fin de que puedan evacuar cualquier consulta técnica, para mejor resolver, es recomendable que en dicha sesión participen dos representantes de los interesados. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

II. CORRESPONDENCIA.

1. COMUNICACIÓN DE ACUERDO NÚMERO 050-08 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA CENTROAMERICANA DE GANADERÍA.

- Se traslada el acuerdo número 050-08 del Consejo Directivo de la Escuela Centroamericana de Ganadería a la Comisión Legal y de Estatutos e la Universidad Técnica para que realice el estudio respectivo.

ACUERDO 4.

Trasladar a la Sub-Comisión Legal y de Estatutos de la Universidad Técnica Nacional, el acuerdo número 050-08, del Consejo Directivo de la Escuela Centroamericana de Ganadería, de la sesión ordinaria número 1304, celebrada el 01 de setiembre del 2008. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

2. COMUNICACIÓN DE ACUERDO NÚMERO 055-08 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA CENTROAMERICANA DE GANADERÍA.

- Se delega al Director Ejecutivo de la Universidad Técnica Nacional, conformar equipo de trabajo para que realice los procedimientos para realizar el traslado de bienes de las diferentes instituciones a la Universidad Técnica.

ACUERDO #5.

Instruir al Director Ejecutivo de la Universidad Técnica Nacional, conformar un equipo de trabajo que realice propuesta de procedimientos que establecerán para hacer el traslado de bienes de las diferentes instituciones que se fusionan a la Universidad Técnica Nacional y en concordancia con lo que determine la ley. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

- **FUNDACIÓN DE LA ESCUELA CENTROAMERICANA DE GANADERÍA.**
- **Don Francisco** presenta situación que se esta presentando con la Fundación de la Escuela Centroamericana de Ganadería, inicialmente, la Escuela había tenido una fundación conformada entre el Gobierno Británico y dos distinguidas personas, don Luis Alberto Monge y don Carlos Pérez y hubo momentos que tuvimos problemas para acceder a los recursos de la fundación y hace unos años, el Consejo Directivo, tomo la decisión de crear una fundación de la Escuela, siguiendo el ejemplo de las fundaciones que tienen las universidades y llamada fundación operativa y es donde hemos trabajado cursos cortos internacionales que vendemos, ferias agro-turísticas y contratamos personal de apoyo a corto plazo y el objetivo de esta fundación es favorecer, mejorar, colaborar con los programas y proyectos de la Escuela y en este momento tiene una afectación muy fuerte y en el Consejo Directivo de esta fundación desde sus orígenes están el Presidente del Consejo Directivo, el Decano, el representante de la Municipalidad, un representante del Poder Ejecutivo y un miembro libre que es elegido por el Consejo Directivo y en este momento tendríamos problemas ya que todos los miembros de la fundación son también miembros del Consejo Directivo y como todos saben, el plazo vence el 31 de octubre y para nosotros es de importancia que la fundación siga funcionando por lo menos hasta fin de año y la propuesta es que la fundación sea para la Universidad Técnica y por los momentos para la sede de Atenas y que los nuevos integrantes sean personeros de la Comisión Conformadora lógicamente haciendo los adendum a los estatutos y los cambios a los reglamentos de rigor y legales que debemos hacer.
- **Don José Andrés** comenta que, lo que se pretende es que esta fundación sea

a futuro de la Universidad Técnica?

- **Don Francisco** comenta que por lo menos a diciembre sea de apoyo para la ECAG, luego se debería hacer los cambios necesarios en la ley. Se acuerda lo siguiente:

ACUERDO #6.

Solicitar al Asesor Legal de la Escuela Centroamericana de Ganadería, analizar:

1. **Analizar legalidad que ante la situación actual FUNDAECAG y la conformación del Consejo Directivo de dicha fundación, proceda el nombramiento de representantes de la Comisión Conformadora ante la entrada en vigencia de la Ley de Creación de la Universidad.**
2. **Analizar la ley de Ciencia y Tecnología referente al establecimiento de fundaciones universitarias.**
3. **Presentar dicho informe en la próxima sesión de la Comisión Conformadora. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

III. COMISIÓN ACADÉMICA.

- Se inicia las presentaciones de las carreras de las instituciones. (se adjuntas presentaciones).
- **Don José Andrés** comenta del proceso posterior, como vamos a manejarlo ya que son muchas carreras y la revisión externa y de parte de la Comisión Académica, les pareció bien dicha revisión de la parte de cumplimiento con las normas de CONARE y dada la experiencia de trabajar en este campo y que la revisión específica no sea necesario y a parte no sería fácil de conseguir y la posibilidad de que nos dieran más tiempo según la propuesta de calendario. Además, hemos trabajado otros puntos como la propuesta de codificación de los cursos de la Universidad y a desarrollar la reglamentación docente y lo veremos la otra semana. Un tema adicional es el reconocimiento de estudios ya sea de la misma institución o de otras. Otra idea, es ir comunicando lo que se va a ofertar el otro año.
- **Don Ricardo** propone que se debe definir que es lo que vamos a revisar en las carreras.
- **Don José Andrés** comenta que con base a las preguntas que se les hicieron fue perfeccionar perfiles de las carreras.
- Considerando, solicitar a las personas encargadas de revisar las carreras un esquema específico para revisarlo en la próxima sesión.
- Se prosigue la discusión y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO # 7.

Realizar estudio que integre la revisión de las carreras, tanto en lo estructural como en lo referente la coherencia interna acorde con la especialidad.

a. INTEGRACIÓN DE EQUIPOS Y COMPETENCIAS

1. EQUIPO OPES

- **Definir los puntos que se tomaran como normativa para la revisión.**
- **Revisar desde el punto de vista fluxograma para la creación de nuevas carreras o la modificación de carreras ya existentes.**
- **Nivel de los profesores requeridos.**
- **Condiciones de recursos para desarrollar los programas para iniciar el año 2009.**
- **Comparación de perfiles profesionales de las diferentes carreras.**

2. EQUIPO DE APOYO TÉCNICO ESPECÍFICO

- Definir los puntos que se tomarán como normativa para la revisión.
- Análisis de los contenidos, en cuanto a coherencia interna y la relación con el perfil.
- Analizar el nivel de actualidad de los perfiles en relación con las demandas laborales del mercado empresarial actual.
- Incorporar dentro del análisis de pertinencia de las carreras un análisis técnico en aquellas que tienen nombre semejante.

b. Solicitar que los Directores Académicos, certifiquen si las carreras se separan más del 20% del programa original.

c. Los equipos de revisión de carreras, si identifican aspectos que requieran algún ajuste, lo puedan hacer por medio del Decano o el Director Académico de la Institución. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

ACUERDO #8.

Aquellas carreras que se integran como parte de la oferta educativa de varias sedes deben tener los mismos requisitos de graduación indistintamente en la sede que se imparta. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

ACUERDO #9.

Mandar una nota de reconocimiento a los Directores Académicos felicitándolos tanto a ellos como a todos los funcionarios participantes en la elaboración de la propuesta de carreras por la calidad del producto presentado. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

SEDE CUNA

1. Administración de Recursos Humanos.
2. Tecnologías informáticas.
3. Supervisión de la producción.
4. Gestión de grupos turísticos.
5. Administración de compras y control de inventarios.
6. Inglés como Lengua Extranjera.
7. Administración y Manejo del Recurso Hídrico.
8. Electrónica.
9. Gestión Ejecutiva Bilingüe.
10. Control de calidad.
11. Electromecánica.
12. Gestión Ambiental.
13. Comercio Exterior.
14. Tecnología de la Imagen.
15. Administración Aduanera.
16. Administración en Servicios de Alimentos y Bebidas.
17. Contabilidad y Finanzas.
18. Salud Ocupacional

SEDE ATENAS.

1. Producción animal.
2. Tecnología de alimentos.
3. Gestión del turismo de naturaleza.
4. Manejo forestal y vida silvestre.
5. Salud animal.



SEDE PUNTARENAS.

1. Inglés como lengua extranjera
2. Administración de empresas de hospedaje.
3. Guía turística.
4. Diseño Gráfico.
5. Producción Industrial.
6. Electrónica.
7. Tecnologías de información
8. Contabilidad y Finanzas.

SEDE CURDTS

1. Agricultura integrada bajo riego.
2. Gestión empresarial.
3. Gestión del turismo rural.
4. Tecnología de la información.
5. Inglés como segunda lengua.

ACUERDO #10.

Conformar una sub-comisión de apoyo informático que inicialmente se dedique a una solución de registro de los sistemas informáticos. Dicha comisión estará conformada por los jefes de los centros de tecnología y el Director del Departamento de Informática del CIPET. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

IV. VARIOS

● **PRÓXIMA SESIÓN.**

- Sesión ordinaria se celebrará el lunes 13 de octubre de 2008 a la 1:30 p.m. en el CIPET.

Se cierra la sesión a la 4:40 p.m.

Ing. Fernando Bogantes Cruz
Representante.
Ministro de Educación Pública.

Ing. Ricardo Ramírez Alfaro.
Secretaría Técnica.

COMISIÓN CONFORMADORA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

ACTA # 12-2008

SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Se inicia la sesión Ordinaria de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica, celebrada en el CIPET, el 27 de octubre del 2008, iniciando a la 1:30 p.m.

Presentes:

- Fernando Bogantes Cruz. **REPRESENTANTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**
- José A. Masis B. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
- Celin Arce Gómez. **REPRESENTANTE MIDEPLAN.**
- Ricardo Ramírez Alfaro. **DIRECTOR EJECUTIVO.**

Secretaría Técnica